



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 FEB 2010

Expte. N° 25.503/10

VISTO la Nota SPUN° 286 del SECRETARIO DE POLITICAS UNIVERSITARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Dr. Alberto DIBBERN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica que de acuerdo a la Ley 26.427 y su Reglamento, Resolución Conjunta N° 825/09 y N° 338/09 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se crea un Registro Informativo de Convenios de Pasantías Educativas, para los convenios de pasantías que suscriban los establecimientos educativos universitarios y demás instituciones de nivel superior autorizadas a implementarlos.

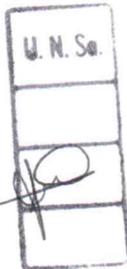
QUE por tal motivo, se solicita los datos personales del funcionario que se designe como responsable del Registro Informativo de Pasantías Educativas.

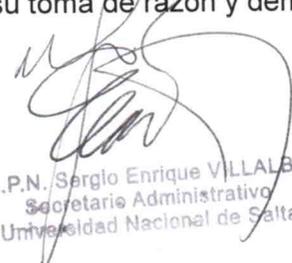
Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA, D.N.I. N° 18.793.988, Secretario de Cooperación Técnica, como responsable de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ante el Registro Informativo de Pasantías Educativas de la SECRETARÍA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Cooperación Técnica, y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente Archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0079-10